COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Acta correspondiente a la reunión de fecha 20 de julio de 2017

ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, correspondiente a la reunión de fecha 29 de junio de 2017.	1.- Se aprueba el acta.
2.- Solicitud de clasificaciones empresariales.	2.- Se aprueban las clasificaciones solicitadas.
3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.	3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
4.- Ruegos y preguntas.	

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 20/07/2017 12:42:45 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 20/07/2017 12:45:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 519aa6d-aa03-43d9-842078762840

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 20/07/2017 12:42:45 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 20/07/2017 12:45:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 519aa6d-aa03-43d9-8420787 62840

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

ACTA

Presidente:

- Isabel Sola Ruíz, en sustitución de la titular.

Vocales:

- Antonio Porras Hernández, Consejería de Presidencia y Fomento, en sustitución del titular.

- José Egea Peñalver, Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

- Alicia Pérez Grau, Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

- Carmen María Aznar Ataz, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en sustitución del titular.

- María Gomariz Marín, Consejería de Salud.

- Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Secretaria:

- Caridad Palazón Pérez de los Cobos.

En Murcia, a las 09:30 horas del día 20 de julio, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico de los expedientes, y se otorga la clasificación a las empresas que posteriormente se relacionan.

2.1 Expediente de clasificación de servicios:

URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S. L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
R	5	5									

IBERIA VITAE, S. L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
U	1	5									

NEW CAPITAL 2000, S. L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
U	1	1									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia por el empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 20/07/2017 12:42:45 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 20/07/2017 12:45:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 519aa6d1-aa03-43d9-8420787762840

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- AUTOCARES SANCHEZ ORTUÑO, S.L.
- CARPIN-METAL, S.L.U.
- INICIATIVAS LOCALES, S.L.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA
(Por sustitución de la titular)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 20/07/2017 12:42:45 Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 20/07/2017 12:45:43
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 519aa6d-aa03-43d9-842078762840